

VI Ed. Carrera del Médico 2017

7:00 a.m.

**San José, San José, Costa Rica
05 De Noviembre Del 2016**



**REGLAMENTO DE LA CARRERA DEL MEDICO 2017
RECORRIDO 4.5 Y 9 KMS**

El Comité Organizador de la V Ed. Carrera del Médico agradece a los atletas su participación y les da la más cordial bienvenida.

1. Este evento cuenta con el aval de la FECOA. Hora de salida es a las 7:00 a.m.
2. Todos los atletas debidamente inscritos, contarán con una póliza del INS.
3. Todo competidor deberá colocarse el número de corredor en la camiseta por delante y visible. El chip es una ayuda complementaria para conocer el tiempo de forma rápida conforme los atletas van ingresando a la meta, la oficialidad de los resultados la emitirá el grupo de jueces cronometristas de la Asociación Deportiva Los Angeles.
4. Todo competidor adquiere oficialidad al portar el número de competencia asignado por la organización, siempre y cuando corresponda a la persona debidamente inscrita en la planilla oficial enviada al INS.
5. Se premiará al atleta únicamente en la categoría en que se inscriba.
6. Si un atleta extravía el número de competidor debe inscribirse de nuevo, los números no son reemplazables.
7. Todos los atletas debidamente inscritos que ingresen a la meta, recibirán una medalla, camiseta, frutas y bebida hidratante.
8. Habrá 3 puestos de asistencia durante el recorrido de 4.5 km y 6 puestos en el recorrido de 9 km.
9. Todo competidor debe conocer el recorrido, no se puede alegar desconocimiento de este artículo.
10. La premiación se realizará aproximadamente a las 9:00 a.m. después de haber ingresado el último atleta. Los atletas deben presentar el carnet de Fecoa para hacer efectivo su premio.
11. Todos los atletas deberán respetar las indicaciones de los jueces oficiales en la ruta.
12. La parte técnica estará a cargo de la Asociación Deportiva Los Angeles. El día del evento no se aceptan cambios de CATEGORIA.
13. Guardarropía: Se solicita a los competidores no guardar objetos de valor, se recuerda que el Comité Organizador no se hace responsable por objetos electrónicos ni de valor depositados en el guardarropa. Las pertenencias les serán devueltas una vez finalizada la competencia contra el número de participante. Este servicio se abre a las 5:45 a.m. y se cierra 6:45 a.m.
14. Apelaciones: Las apelaciones podrán realizarse por escrito, hasta 15 minutos después de la darse a conocer los ganadores de las diferentes categorías de la competencia, esta apelación debe ser personal y el interesado debe estar presente el lugar determinado para dicha ceremonia.
15. Para presentar las apelaciones se debe redactar un documento con el nombre del atleta, el número de cédula y el número de participante, en él se debe exponer de forma clara y concisa el objeto de apelación, además de cancelar la suma de ₡5000 colones al comité organizador, los cuales le serán devueltos en caso de prosperar la apelación. Pasado ese tiempo NO SE DARÁ TRÁMITE A NINGUNA APELACIÓN. Las resoluciones del Grupo de Jueces son DEFINITIVAS E INAPELABLES.

16. Descalificaciones:

Será descalificado el atleta que incumpla alguno de los artículos del Reglamento de Carreras Pedestres de la FECOA.

COLEGIO DE MEDICO Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

Teléfonos (506) 2210-2237 Fax (506) 2210-2200

- 1.-El Atleta que no se ubique detrás de la línea de salida, o hiciera caso omiso a las indicaciones de ALTO de los jueces.
- 2.-Los atletas que no guarden el respeto a los jueces, organizadores y demás competidores.
- 3.-Los atletas que deliberadamente se inscriban en una categoría a la cual no pertenecen o alteren los datos personales.
- 4.-Será descalificado el atleta que reciba ayuda extra, acorte camino, se monte a un vehículo, ataque a otro atleta de palabra o de hecho, o corra con un número que no es el suyo.
- 5.-El atleta que reciba asistencia personal o se haga acompañar por una bicicleta, moto o carro.
- 6- Los participantes no podrán tener ningún contacto físico con otros corredores, más que el contacto propio de la carrera.
- 7- Es obligatorio el uso del número de participante para todos los competidores debidamente inscritos.
- 8.-Los atletas que no porten la camiseta con el número a la altura del pecho.
- 9-Cualquier asunto no expuesto en este Reglamento debe referirse al Reglamento de Carreras de la FECOA. O a lo dispuesto por el Comité Organizador de la competencia.
- 9-Para las inscripciones de categoría Médicos:
 1. La categoría de médico, se podrá inscribir únicamente en el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y sus sedes regionales en todo el país. Todas las inscripciones en esta categoría deben llevar el número de carnet de asociado. De comprobarse alguna anomalía en la inscripción de un atleta en esta categoría será potestad del comité y los jueces si lo dejan en la categoría según su edad o se procede a la descalificación. Si existiera algún inconveniente en esta categoría la premiación se realizará el día que así lo determine el comité organizador del evento
- 10.-El tiempo oficial, lo dará el pito del juez árbitro del evento, los resultado se publicarán para el conocimiento de los participantes, en tiempo real en el facebook de la Asociación Deportiva Los Angeles y en / el facebook de grupo publicitario costa rica
- 11-La entrega de paquetes serán el Viernes 4 y Sábado 5 de Noviembre en la Sede del Colegio de Médicos y Cirujanos, ubicado en Sabana Sur, con horario de: 8:00 a.m. a 6:00 a.m. Favor llevar el comprobante de retiro de camiseta, entregado en el Centro de inscripción. En caso de recoger el paquete de otra persona favor llevar una autorización firmada con copia de cedula.
- 12-Declaración de los atletas: Los atletas participantes de la carrera aceptan los términos de la siguiente declaración:

“Aclaro que todos los datos que he suministrado son correctos, por lo que si se me comprueba alguna anomalía en los mismos acepto ser sancionado o bien descalificado del evento, a la vez doy fe de que me encuentro en óptimas condiciones tanto físicas como mentales para poder participar en la carrera, por lo que exonero totalmente de responsabilidad al comité organizador por cualquier accidente, infortunio o alguna dolencia que me pueda acontecer, antes, durante o después del evento. Así como también manifiesto conocer y aceptar en este acto todo el reglamento de la prueba y acepto lo estipulado en el mismo.”

19. Cualquier situación que se presente durante o después del evento y que no esté indicado en estos puntos, se resolverá de acuerdo a la reglamentación de la FECOA y la IAAF, así como a un acuerdo del Comité Organizador y el grupo de jueces.
Gracias por inscribirse en esta competencia, bendiciones